

San Fernando del Valle de Catamarca, de mayo del 2022.-

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Nicolás Zavaleta

Su Despacho:

***REF.: DECLARACION DE INTERÉS DE LA CIUDAD DE SAN
FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA A LA “ESCUELA DE
EMPREENDEDORES”***

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar la Declaración de Interés que adjunto, solicitando su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

AUTORA: Concejala LAILA SALEME.

PROYECTO: Declaración de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

OBJETIVO: Declárese de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a “Escuela de Emprendedores de la Ciudad”, en el marco de los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

FUNDAMENTACION:

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el proyecto de “Declaración de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la “Escuela de Emprendedores de la Capital”.

La Dirección de Economía Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales de San Fernando del Valle de Catamarca, creó una escuela de emprendedores con el fin de ayudar a los productores, artesanos y toda aquella persona que trabaje o pretenda emprender diversos proyectos en la capital de la ciudad de Catamarca, promoviendo la creación y el desarrollo para llegar a la consolidación de emprendimientos sustentables.

Antes de referirme a la escuela en particular, es necesario hablar de la “economía social”, y ella surge como forma de abordaje para el desarrollo de los territorios, aportando una nueva mirada de los procesos socio-productivos.

En el recupero de la dimensión social de la economía, toma centralidad el trabajo basado en principios y valores como la reciprocidad, solidaridad, asociatividad, cooperación, preservación del medio ambiente y democratización de las prácticas socio-económicas.

El abordaje territorial de la economía social se asienta en la promoción de las capacidades existentes en un territorio como una red de actores que constituyen un sistema de relaciones que encuadra y determina acciones estratégicas para promover procesos socio-productivos integrales y sustentables con la finalidad de favorecer la inclusión social y el desarrollo territorial.

Ello tiene su base material en las distintas formas de producción, circulación y consumo de los productos y servicios de la economía social que en definitiva son formas diferentes y más justas de vinculación y resignificación del mercado.

Y es a través de la reconocida escuela de emprendedores que queda reflejada el valor de su formación como importante contribución a nuestra economía social.

La escuela de emprendedores nació en el año 2020, la segunda en su tipo en ser creada a nivel nacional, sin embargo, la única que trabajó en contexto pandemia con modalidad virtual.

Además, la escuela de emprendedores de nuestra ciudad, es la primera en poder culminar la etapa de formación.

La escuela, fue creada a partir de un relevamiento que se hizo a todos los emprendedores de la ciudad. Viendo la necesidad que ellos tenían y tienen de acompañamiento y formación, se crea esta escuela con la finalidad de brindarles las herramientas y el estudio necesario para lograr que sus emprendimientos sean sustentables y sostenibles a largo plazo.

La escuela de emprendedores es la única en donde la perspectiva de género es una herramienta clave para formarse en áreas como marketing, administración y ventas.

Su formación es virtual con una duración de 3 meses, y se brindan los siguientes módulos tales como administración financiera, marketing digital, proyectos, liderazgo, y por supuesto la perspectiva de género, entre otros, ello a los fines de poder optimizar los recursos para poder continuar en este camino difícil como es el riesgo de iniciarse, mantenerse y crecer con un emprendimiento propio, recorriendo este camino con seguridad e inspirados en seguir creando y aportando al desarrollo económico local de nuestra provincia.

El intendente de la Capital, Gustavo Saadi, participó de la entrega de certificados a los primeros egresados de la Escuela Municipal de Emprendedores a fines del año 2020, a pesar de un año tan duro para el mundo pero sin embargo, se continuó con el cursado virtual.

El 28 de abril del corriente año, en el Cine Teatro Catamarca, se dio inicio a la 3° edición de la Escuela de Emprendedores 2022, iniciado y encabezado este acto, por el valioso mensaje de bienvenida de nuestro intendente capitalino, en la cual felicitó a los emprendedores y emprendedoras y destacó su labor e importancia de estas capacitaciones para hallar nuevas oportunidades en el mercado local, a través de un trayecto formativo transversal.

Es necesario agregar, que en sus palabras el Dr. Gustavo Saadi remarcó la destacada labor de la “mujer emprendedora”, ya que el 75% de los alumnos y alumnas

de la escuela son mujeres, reconociendo a la mujer, como la cara visible del emprendedurismo en nuestra ciudad, y como principales participantes activas para un mejor desarrollo y crecimiento económico.

Es por lo expuesto que, la “Escuela de Emprendedores”, refleja con su importante trayecto y con sus actividades de conocimiento de carácter cultural, un significativo aporte al interés comunitario, ello en virtud de lo normado por el artículo 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a la “ESCUELA DE EMPRENDEDORES”, ello en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º: Entréguese al Dr. Alberto Natella, Secretario de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. Barros Eugenio, Subsecretario de Acción Social Directa, Leandro Quiroga Barros, Director de Economía Social, un reconocimiento por destacada labor y organización aportada a la escuela.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-